

# Derechos de las personas con discapacidad

## Oficinas regionales

### (A) PUERTO ESCONDIDO

1<sup>a</sup> Poniente S/N entre 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> Sur,  
Sector Hidalgo, Puerto Escondido,  
Oaxaca. C.P. 71980  
Teléfono: (01 954) 581 40 62  
[oficinaregionalpuerto@live.com.mx](mailto:oficinaregionalpuerto@live.com.mx)

### (B) HUATULCO

Avenida Juárez S/N, instalaciones del  
Salón Mixteco, Santa María Huatulco,  
Oaxaca. C.P. 70980  
Teléfono: (01 958) 581 40 62  
[oficinaregionalhuatulco@live.com.mx](mailto:oficinaregionalhuatulco@live.com.mx)

### (C) HUAJUAPAN

Calle Urrutia No. 1, Col. Centro  
Huajuapan de León, Oaxaca. C.P. 69000  
Teléfono: (01 953) 532 56 15  
[oficinaregionalmixteca@live.com.mx](mailto:oficinaregionalmixteca@live.com.mx)

### (D) JUXTLAHUACA

Av. Hidalgo No. 104 Col. Centro  
Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca.  
C.P. 69700  
Teléfono: (01 953) 554 07 77  
[oficinaregionaljuxtlahuaca@live.com.mx](mailto:oficinaregionaljuxtlahuaca@live.com.mx)

### (E) TEHUANTEPEC

Calle Juana C. Romero No. 60 Int. 4  
Col. Centro Santo Domingo Tehuantepec,  
Oaxaca. C.P. 70760  
Teléfono: (01 971) 71 522 86  
[oficinaregionaltehuantepec@live.com.mx](mailto:oficinaregionaltehuantepec@live.com.mx)



- • • • • OFICINA CENTRAL DE LA DEFENSORÍA  
Calle de los Derechos Humanos número 210.  
Col. América Sur  
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050  
Teléfonos: (01 951) 503 02 15 - 503 02 20  
correo electrónico:  
[dhpresidencia@hotmail.com](mailto:dhpresidencia@hotmail.com)
- • • • • COORDINACIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO  
DE LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS  
Calle de Arteaga número 414, Col. Centro,  
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68000  
Teléfonos: (01 951) 514 81 28 - 514 80 36  
correo electrónico:  
[fortalecimientodhpo@hotmail.com](mailto:fortalecimientodhpo@hotmail.com)
- • • • • (F) JUCHITÁN  
Calle Efraín R. Gómez S/N Col. Centro  
Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. C.P. 70000  
tel. (01 971) 712 10 18  
[oficinaregionaljuchitan@live.com.mx](mailto:oficinaregionaljuchitan@live.com.mx)
- • • • • (G) CD. IXTEPEC  
Calle Nicolás Bravo S/N esquina Av.  
Méjico Col. Estación, Cd. Ixtépec  
Oaxaca. C.P. 70110 tel. (01 971) 713 03 89  
[oficinaregionalixtepec@live.com.mx](mailto:oficinaregionalixtepec@live.com.mx)
- • • • • (H) TUXTEPEC  
Calle 20 de Noviembre No. 479  
Col. Centro, San Juan Bautista Tuxtepec,  
Oaxaca. C.P. 68300 tel. (01 287) 875 08 20  
[oficinaregionaltuxtepec@live.com.mx](mailto:oficinaregionaltuxtepec@live.com.mx)
- • • • • (I) CUICATLÁN  
Calle Morelos No. 13 Col. Centro  
San Juan Bautista Cuicatlán,  
Oaxaca. C.P. 68600 tel. (01 236) 374 03 09  
[oficinaregionalcuicatlan@live.com.mx](mailto:oficinaregionalcuicatlan@live.com.mx)
- • • • • (J) HUAUTLA  
Calle Mártires de 3 de junio No. 6 "A" Altos  
Col. Centro, Huautla de Jiménez, Oaxaca.  
C.P. 68500 tel. (01 236) 378 07 66  
[oficinaregionalhuautla@live.com.mx](mailto:oficinaregionalhuautla@live.com.mx)
- • • • • (K) MIAHUATLÁN  
Calle Oriente S/N anexo al Palacio  
Municipal de Miahuatlán, Col. Centro  
Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.  
C.P. 70805 tel. (01 951) 572 17 47  
[oficinaregionalmiahuatlan@live.com.mx](mailto:oficinaregionalmiahuatlan@live.com.mx)
- • • • • (L) TLAXIACO  
Calle Plaza de la Merced No. 9  
Departamento 2, Col. Centro, Heroica  
Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca.  
C.P. 69800 tel. (01 953) 552 23 72  
[oficinaregionaltlaxiaco@outlook.com.mx](mailto:oficinaregionaltlaxiaco@outlook.com.mx)
- • • • • (M) PUTLA VILLA DE GUERRERO  
Calle Oaxaca No. 71, Centro  
Putla Villa de Guerrero, Oaxaca  
C.P. 71000 tel. (01953) 553 02 34  
[oficinadhpulta@hotmail.com](mailto:oficinadhpulta@hotmail.com)



 :@DDHPO  :DDHPO

[www.derechoshumanosoaxaca.org](http://www.derechoshumanosoaxaca.org)

Las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, que al interactuar con otras personas, tanto en el entorno como en las actitudes, se enfrentan a diversas barreras que impide el ejercicio de sus derechos.

Conforme a la perspectiva de los derechos humanos y al modelo social, la discapacidad es un concepto en constante construcción que se modifica, amplía y replantea; que se presenta en un contexto físico, político y social con el que interactúa, y al hacerlo el entorno y el concepto de discapacidad se redefinen cada vez.

La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad define esta condición como un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

## Marco Normativo Internacional

- *La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*
- *La Declaración Universal de Derechos Humanos*
- *El Convenio 159 de la Organización Internacional del Trabajo*
- *La Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.*

## Marco Normativo Nacional

- *La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*
- *Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad*
- *Ley Federal para las Personas con Discapacidad*
- *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*
- *Ley General de Salud*
- *Ley Federal del Trabajo*

- *Ley General de Educación*
- *Ley del Seguro Social*
- *Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)*
- *Ley de la Comisión Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos (CNDH)*

## Marco Normativo Estatal

- *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*
- *Ley de Atención a Personas con Discapacidad para el Estado de Oaxaca*
- *Ley Estatal de Salud*
- *Código Civil del Estado de Oaxaca*
- *Ley Estatal de Educación*

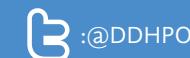
## Los Derechos específicos de las personas con discapacidad son los siguientes:

- *Derecho a la igualdad y a la no discriminación.*
- *Derecho a la inclusión en la comunidad.*
- *Derecho a la privacidad.*
- *Derecho a una vida independiente.*
- *Derecho a recibir un trato digno por parte de las autoridades, servidores públicos y de toda persona, con dignidad y respeto, sin discriminación alguna.*
- *Derecho a la libertad de tránsito, a la facilidad de acceso y desplazamiento libre en espacios públicos, laborales, comerciales, recreativos y de cualquier índole.*
- *Derecho a recibir alimentos, cuidados y apoyo de su familia.*
- *Derecho a una asistencia jurídica adecuada a su situación, así como a tener acceso a los tribunales.*
- *Derecho a la protección de su salud, a través de las instituciones del Sistema Nacional de Salud.*

- *Derecho a la libertad de culto y creencias religiosas.*
- *Derecho a expresar sus ideas, reunirse y asociarse.*
- *Derecho a tener las mismas oportunidades de trabajo de acuerdo con su perfil profesional, técnico o manual.*
- *Derecho a la seguridad social.*
- *Derecho a votar y ocupar cargos de elección popular.*
- *Derecho a la educación.*
- *Derecho a la protección contra la explotación, la violencia y el abuso.*
- *Derecho a la habilitación y rehabilitación.*
- *Derecho a la participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y los deportes.*

Calle de los Derechos Humanos  
número 210. Colonia América  
C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.

[www.derechoshumanosoaxaca.org](http://www.derechoshumanosoaxaca.org)  
e-mail: [dhpresidencia@hotmail.com](mailto:dhpresidencia@hotmail.com)  
Teléfonos: 50 302 15 y 50 302 20



¡Recuerda que nuestros servicios  
son completamente gratuitos!  
¡Acude con nosotros!

La Defensoría de los Derechos Humanos  
del Pueblo de Oaxaca, cuenta también  
con oficinas regionales en: